

Radicado 2019-00491
Auto sustanciación
Requiere

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, primero de junio de dos mil veintidós

En virtud a que el Gerente de la Sucursal Estadio de Bancolombia, no ha respondido a los diferentes requerimientos que le ha realizado este despacho desde el día 3 de febrero de 2021, se dispone librar comunicación al Presidente del Grupo Bancolombia, a fin de que informe a este juzgado, los nombres de los gerentes que han sido nombrados en dicha sucursal, desde febrero 3 de 2021, hasta la fecha.

Notifíquese,



Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, 15 de junio de 2022 en la
fecha, se notifica el Auto
precedente por ESTADOS N° 072,
fijados a las 8:00a.m.



Verónica Tamayo Arias
Secretaria

Mvqm.

En la fecha se libra oficio No. 992

Firmado Por:

**Jorge Ivan Hoyos Gaviria
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **23665af480db5e7e537705855ea400489e26d0e18ccdfbad693c86b675ded581**

Documento generado en 14/06/2022 04:51:03 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**